



Fundación General

Universidad Complutense de Madrid

Comité de Empresa

**ATT.: DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN GENERAL UCM,
D. Ricardo García Herrera**

Madrid, a ²⁹ de abril de 2019

Estimado Ricardo,

Según establece el Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación No Reglada en su art. 30 "el trabajador devengará un complemento por la formación y conocimientos adquiridos en cada periodo de 3 años, siempre que la formación sea organizada por la empresa o expresamente autorizada por la misma".

Además de los CFI que ofrece la Fundación General a todos los trabajadores, el Director del CCEE ha venido anunciando la existencia de un Plan de Formación que permitirá a los trabajadores del centro realizar el perfeccionamiento profesional necesario para el devengo del mencionado complemento. No obstante, a fecha de hoy, el Plan de Formación para el trienio 2018-2020 no ha sido publicado y los docentes desconocen qué cursos se ofrecerán y la temática de los mismos, así como las fechas, horario y duración de dichos cursos.

Dado que los cursos de formación del profesorado se vienen ofreciendo fuera del horario docente. A este respecto hay que recordar que el mencionado artículo establece que "dichas horas tendrán la consideración de horas laborales", por lo que resulta obligado que el tiempo de formación no se extienda más allá de la jornada laboral. Así mismo resulta imprescindible que la plantilla conozca con antelación el Plan de Formación a fin de poder organizar con tiempo suficiente su agenda laboral.

Por todo ello, SOLICITAMOS a la Dirección de la Fundación General que, a la mayor brevedad, dé a conocer a los trabajadores el Plan de Formación para el actual trienio.

Atentamente,

**Adam S. Mayo
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA FGUCM**

REGISTRO PARAINFO B UCM
Entrada
Nº. 201900012681
29 de abril de 2019 17:02:41